

MALDITOS MEDIOS: PERIODISMO Y DICTADURA

FLORENCIA SAINTOUT

Con el retorno de la democracia en Argentina, luego de la dictadura más sangrienta de su historia, se comenzó a hablar de la *maldita policía*. Primero, con respecto a la policía de la Provincia de Buenos Aires, la más grande del país; luego, en referencia a la policía en general. El adjetivo “maldito” estuvo –y aún está– ligado a una estructura institucional delictiva y corrupta que comete crímenes contra la población, la mayoría de las veces, gozando de la más plena impunidad. La condición de *maldita* no puede ser desligada de la supervivencia en la institución de una cultura y unas prácticas de la dictadura.

Es en esta línea que ubicamos a los *malditos medios*: son aquellos que han actuado y actúan con prácticas nefastas, incluso criminales, tanto en la dictadura como durante la larga década neoliberal.

A primera vista (y para un lector desprevenido), podría parecer una exageración comparar una policía que inventa operativos, que lleva adelantes políticas de gatillo fácil y que tortura en las cárceles, con los medios. Pero es necesario decir que sin el trabajo sistemático y sostenido de un periodismo hegemónico, los crímenes –y el accionar en general del aparato represivo del Estado– jamás hubiesen sido posibles. Durante la dictadura, la represión se dirigió contra una parte de la población que calificó

como subversivos y luego, en democracia, contra un sector que tiene como principales víctimas a los jóvenes de sectores populares. Si esos medios logran ser modeladores y moduladores de una opinión pública indiferente –e incluso proactiva con los crímenes de la derecha– es justamente porque aquellas estructuras que lograron consolidar en la dictadura se continuaron en diferentes formas durante la democracia neoliberal.

La historia de la prensa criminal en nuestro país es de larga data. Con sólo reseñar los acontecimientos de las últimas décadas podemos estremecernos. No se trata únicamente de periodistas aislados (aunque existan nombres propios), sino de una trama canallesca que se articula a manera de sistema o aparato. Sostengo aquí que, durante el período 1976-1982, esta trama de prensa participó activamente de la construcción de un orden represivo.

Mientras una parte del periodismo resistió, en ciertas ocasiones, de modos heroicos y, en otras, al menos dignas; la otra, la parte canalla, actuó sistemáticamente para legitimar el gran crimen: la desaparición forzada de personas, las torturas, los robos de bebés y el saqueo del país a través de un plan económico que dejaría por décadas fuera de la *vida vivible* a millones de argentinos.

Hay mucho material, pero quiero destacar dos libros que nos ayudan a recordar esta cuestión que fueron publicados en 1984 y en 1998. El primero es *Los sofistas y la prensa canalla* (Varela Cid, 1984); y el segundo es *Decíamos ayer. La prensa Argentina en el proceso* (Blaustein y Zubieta, 1998).

Ninguno de los libros tuvo repercusión académica o política, más allá de la gravedad de los hechos denunciados. Posiblemente, esto se deba al contexto histórico en que fueron publicados, en medio de un avance de las fuerzas conservadoras expresadas en la Ley de Punto Final y de Obediencia Debida, de los años 1986 y 1987 respectivamente, durante el gobierno de Raúl Alfonsín y con los indultos decretados por Menem en 1989 y 1990 y la consecuente impunidad como reafirmación de las derrotas populares.

CON NOMBRE Y APELLIDO

Señalaré aquí algunos casos que constatan el modo de cooperación entre el periodismo, los medios y la dictadura. Aunque son sólo una parte de ese entramado, nos permiten ver la magnitud de la red de compromisos.

Atlántida

El libro *Los sofistas y la prensa canalla* (1984) focaliza en el caso la editorial Atlántida de Constancio C. Vigil y, particularmente, las revistas *Gente*, *Para Ti* y *Somos*. No puede adjudicársele a este libro un gran mérito analítico, pero sólo ver compiladas las notas en las que una revista masiva como *Gente* –con Samuel Gelblung como jefe de redacción en el período más sangriento de la dictadura (1976-1978)– en las cuales se despliega un arsenal simbólico a fin de negar el horror y producir el terror, es escalofriante. Allí, se afirma que las denuncias en el extranjero sobre el accionar de la dictadura son “una campaña de desprestigio”. El 10 de junio de 1976, *Gente* publica la nota “¿Quién está detrás de todo esto?”, donde expone un informe en base a las cartas recibidas de Suecia, de Francia, de Alemania y de la Universidad de Bradford pidiendo la liberación de presos políticos. A continuación, afirma que todo es una “operación mentirosa, son cartas falsificadas por organizaciones terroristas”. La revista pretende validarse citando la voz de Jorge Rafael Videla y de Albano Harguindeguy; sin embargo, tiene claramente una voz propia en el asunto: incluso va más lejos que los dictadores.

A lo largo y a lo ancho de sus páginas, durante el período del régimen militar represor, se habla de “enfrentamientos”, “abatimientos”, de la “inmoralidad de los terroristas”, a la vez que se configura a los militares como los salvadores del país ante el caos. Resultan aberrantes las notas de diciembre de 1976 y 1977,

“Las 76 caras del 76” (con la misma propuesta en el 77), que presentan los rostros de los que “desde sus puestos trabajaron en favor del país”. Allí aparece, entre otros, Jorge Rafael Videla, a quien se le atribuye “la mayor responsabilidad, un ejemplo”.

En la nota “Moralidad, Idoneidad, Eficiencia” del 1º de abril de 1976, se sostiene que “la prolija operación militar del 24 de marzo fue largamente meditada” y se explican todas las razones por las cuales Editorial Atlántida va apoyar a la dictadura. En el mismo número, el editorial contiene una autocrítica (¡auto-crítica!) titulada “Nos equivocamos”, refiriéndose al acompañamiento que previamente habían hecho a José López Rega. En ese editorial dicen: “El dramático proceso del país nos hizo crecer. Y de pronto advertimos que teníamos la obligación de interpretar la producción de noticias, de arriba para abajo. Que teníamos la obligación de hacer ideología y pecar por arbitrarios antes que por complacientes”. Ese *hacer ideología* fue, sin lugar a dudas, hacer la ideología de la dictadura. Algo que, hace muy poco, Samuel Gelblung reafirmó al argumentar que él había entendido que “había una guerra y en esa guerra había elegido donde estar” (obviamente, del lado de los genocidas), y confesó “soy responsable de todo lo que salió en Gente”.

Gelblung es responsable, junto con otros periodistas, de las canalladas sistemáticas de la prensa en la dictadura. También es responsable, por tomar un caso más, Héctor D´Amico, actual jefe de redacción del diario La Nación y autor de la nota “Cómo viven los desertores de la subversión” (16/12/1977) aparecida en la revista *Somos*, en donde se refiere a “centros de recuperación de detenidos”. Se sospecha que las fotos de la nota fueron sacadas en la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) y que las citas a los llamados “desertores” eran de los detenidos.

Otra nota por la cual Gelblung debe asumir responsabilidad es “Alejandra está sola” (5/1/1978), de la revista *Gente*, que se replicó con el título “A ellos nada les importaba Alejandra” (16/1/1978), en la revista *Para Ti*, como también en *Somos* con “Los hijos del terror” (30/12/1977). En ellas, se utiliza la imagen

de una muy pequeña Alejandrina Barry, hija de dos militantes que habían sido secuestrados y asesinados en la Operación Cóndor. La muestran como víctima de unos padres delincuentes, terroristas, unos monstruos como toda su generación, capaces de “fabricar huérfanos”. Y que, por supuesto, eran padres que representaban el mal que había que exterminar.

En el año 2012, la Cámara Federal citó a prestar declaración indagatoria a uno de los responsables de la revista *Para Ti* por la nota “Telma Jara de Cabezas: habla la madre de un subversivo muerto” (23/8/1979) en la que, supuestamente, tomaba posición contra los organismos de Derechos Humanos cuando, en realidad, estaba en ese momento secuestrada en la ESMA y aún permanece desaparecida.

Clarín

Pero de la dictadura no sólo participó la Editorial Atlántida. También el diario Clarín —que el 24 de marzo tuvo como tapa el autocalificado “neutral e independiente” titular “Nuevo Gobierno”— ocultó las torturas y desapariciones. En cada una de sus páginas asumió como propio el relato de los dictadores, afianzando la existencia del régimen militar como imposible de combatir. El diario actuó como una versión del Boletín Oficial, idea presentada por Blaustein y Zubieta en *Decíamos ayer* (1998). Aunque posiblemente haya sido mucho más que un boletín oficial, puesto que junto con *La Nación* y *La Razón* se apropiaron ilegalmente de Papel Prensa.

Papel Prensa Sociedad Anónima fue durante décadas la única empresa que produjo en el país pasta celulosa para fabricar papel de diario. No sólo fabricó el papel, sino que lo distribuyó y lo comercializó en lo que se conoce, en términos económicos y jurídicos, como una empresa monopólica integrada verticalmente. Es decir, concentraba desde la producción de la materia prima hasta el insumo básico y, no conforme con ello, determi-

naba además a quién le vendía, cuánto le vendía y a qué precio. Como expresó uno de sus artículos: “quien controla Papel Prensa controla la palabra impresa en la República Argentina”¹.

Los apropiadores de Papel Prensa están acusados de delitos de Lesa Humanidad. David Graiver, propietario de la empresa, murió en un confuso accidente aéreo el 7 de agosto de 1976. Días después, Rafael Iannover, testaferro de David Graiver, fue atacado en su casa por un grupo de tareas que mantuvo a su mujer y a sus hijos secuestrados en su propio departamento hasta la madrugada. En 1977, lo detuvieron y lo llevaron al Pozo de Banfield, un centro clandestino de detención.

El 2 de noviembre de 1976, Lidia Papaleo, quien recientemente había quedado viuda de Graiver, fue obligada a firmar las suscripciones de acciones a favor de Papel S. A., una empresa fantasma propiedad de *Clarín*, *La Nación* y *La Razón*. Dicha suscripción se concretó en las oficinas del diario *La Nación* y se realizó conjuntamente con sus suegros Juan Graiver y Eva Gitnacht de Graiver, quienes fueron sometidos también a la tortura para que transfieran las acciones en su carácter de herederos. El representante de Papel S. A. en la firma de ese convenio fue Manuel Benito José Campos Carlés. Resulta sugerente el lugar en el que se firmó la cesión de las acciones y que formaron parte de la reunión Héctor Magnetto, Bartolomé Mitre y Bernardo Sofovich. Lidia Papaleo ha testificado que, en ese marco, Magnetto la amenazó asegurándole que tenía que vender Papel Prensa porque si no “corría riesgo su vida y la de su hija”.

Cinco días después de firmar el último documento necesario para terminar la transferencia de las acciones, Lidia Papaleo –al igual que sus suegros, Rafael Iannover y otros miembros del grupo económico– fue detenida y llevada al centro clandestino de detención Puesto Vasco. Luego, continuó detenida legalmente hasta 1982 por el Consejo de Guerra Especial y Estable N° 2. Solamente transcurrieron diez días desde que los herederos de

¹ “Una historia inventada para quedarse con Papel Prensa”. *Clarín*, 24 de agosto de 2010.

Graiver firmaron la venta de las acciones a nombre de Papel S.A., hasta que esta retransfiere todo a la sociedad conformada por los tres diarios, que se convirtieron así en compradores de buena fe en tanto no tenían contacto con ninguno de los actos anteriores y, de esta manera, la firma no podría ser cuestionada.

En síntesis, la historia de Papel Prensa y su apropiación podría ser relatada de la siguiente manera: las acciones de Rey, Doretti e Ingeniería Tauro S. A. (dueños originales de la empresa) fueron compradas por Galería Da Vinci S. A. (empresa propiedad de la familia Graiver). Luego de los vejámenes denunciados, pasaron a manos de Papel S. A. y fueron posteriormente *vendidas* a *La Nación*, AGEA (*Clarín*) y *La Razón*. De la misma manera, las acciones que poseía Rafael Ianover fueron apropiadas por Papel S. A. y luego cedidas a los tres diarios.

Según los fiscales que acusan a Magonetto, Herrera de Noble, Mitre, Peralta Ramos y otros, por delitos de Lesa Humanidad,

tanto antes como después de la venta ilícita, los Graiver fueron expuestos por los referidos diarios ante la opinión pública como “delincuentes subversivos” [...] y “riesgosos para la patria” [...] los imputados conocían la situación persecutoria que sufría la familia Graiver y allegados, y que había sido ordenada por los jefes militares. Así, los representantes de los diarios no sólo contribuyeron a la difusión masiva de la calificación de enemigos subversivos con conciencia del riesgo que ello implicaba para las víctimas sino que, aprovechando que tanto ellos como las víctimas conocían las intenciones de la Junta, se presentaron ante el grupo como los compradores elegidos para la transacción. (Causa N° 7111/10)

Durante el menemismo, el grupo Clarín fue un actor clave para la revisión de la ley de Radiodifusión de la dictadura, que le permitió transformarse en un multimedio. La monopolización le aseguró el uso de los varios modos de faltar a la verdad, como por ejemplo, durante la presidencia de Eduardo Duhalde ante

los asesinatos de Maximiliano Kosteki y Darío Santillán, construyó la tapa con la infame frase “La crisis causó dos nuevas muertes” (26/6/2002).

La Nación

Por el mismo camino, el diario *La Nación*, tribuna histórica de la derecha, que a lo largo de la dictadura explícitamente apoyó su modelo económico y cultural (o moral, como allí lo llamaban), jamás denunció ni las torturas ni las desapariciones. Cada una de sus páginas traslució una comodidad con ese proyecto y su modelo de país, pues era el de ellos. En todo caso, si hacía alguna crítica, era justamente porque el gobierno de los dictadores no iba tan a fondo como hubiesen deseado, o no cumplía los enunciados del programa de 1976 en su totalidad (Sidicaro, 1993).

En 1979, cuando la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) visitó la Argentina –mientras el sistema de medios ocultaba o, por lo menos, no daba voz ni relevancia a las filas de argentinos que se citaban para dar su testimonio–, *La Nación* fue un actor fundamental en la publicación de una solicitada a la CIDH titulada “Los Argentinos queremos decirle al mundo”. Esta, firmada por más de doscientas cámaras empresariales y civiles, le decía a la Comisión que en Argentina había sucedido una guerra y que la decisión de entrar o no en ella no había sido sólo de las Fuerzas Armadas.

Es preciso mencionar que el 19 de diciembre de 2012, cuando se leyó en el Tribunal Oral Federal N° 1 de La Plata, el fallo contra los genocidas del llamado Circuito Camps (en un juicio que duró 15 meses, con 89 audiencias, donde testimoniaron 400 personas), hubo 23 condenas perpetuas a los represores. El fallo fue ejemplar y contundente a favor de la memoria, la verdad y la justicia. Allí, se condenó a Miguel Etchecolatz, el

genocida que había participado de un programa de televisión invitado por Mariano Grondona en el año 1997.

En la lectura del fallo antes mencionado se puso énfasis en la complicidad cívico-militar con los delitos de genocidio. Los jueces ordenaron específicamente investigar complicidades de funcionarios judiciales y eclesiásticos y pidieron que se analice el rol que cumplió el diario *La Nación* durante el desarrollo del juicio. Es importante recordar por qué los jueces dictaminaron que se analice su papel. El diario publicó un editorial el 10 de diciembre de 2012 titulado “¿Justicia o venganza para Jaime Smart?” con una bajada que arremetía: “es de esperar que prime la justicia y no el afán revanchista al resolver la situación del ex ministro de gobierno bonaerense”. El tribunal pidió remitir copias de este editorial a la Comisión Nacional de Independencia Judicial y a la Corte Suprema de Justicia, por considerarlo amenazante.

En la lista del periodismo canalla –imposible de agotar en un artículo de estas características– tienen un lugar destacado periodistas como Bernardo Neustadt, Mariano Grondona o Joaquín Morales Solá, dándole la bienvenida a los asesinos, el martes 8 de junio de 1976, en *La Gaceta* de Tucumán.

La Nueva Provincia

Un caso especialmente destacable es el de *La Nueva Provincia*, propiedad de la familia Massot. Este diario llegó a publicar, como parte de operaciones de Inteligencia, información arrancada en sesiones de tortura a los militantes. La línea editorial de este periódico de Bahía Blanca –que se permitió utilizar como fuente a las cámaras de tortura durante la dictadura– en democracia siguió y sigue defendiendo la represión a través de sus editoriales.

En 2012, terminado el juicio que condenó al primer grupo de represores imputados por delitos de Lesa Humanidad en la ciu-

dad de Bahía Blanca, se reunieron denuncias y pruebas sobre el rol que ocupó el diario *La Nueva Provincia* legitimando el terrorismo de Estado. Así, el Tribunal lo acusó de realizar “propaganda negra” —en alusión directa a las operaciones de consolidación de terror sobre la población— y se refirió a la forma en la que el diario participó activamente en la construcción del enemigo, cooperando con el Ejército y la Armada en el exterminio de un sector de la sociedad. En la sentencia se ordenó investigar cuáles fueron las responsabilidades de *La Nueva Provincia* por su accionar en el terrorismo de Estado.

El jueves 24 de abril de 2014, Vicente Massot, actual director del diario, tuvo que empezar a dar explicaciones por el asesinato de dos delegados gremiales: Enrique Heinrich y Miguel Ángel Loyola, quienes habían encabezado un paro antes de la dictadura. Ya con el Golpe, Diana Julio de Massot, la que se atrevía a decirles “cagones” a los militares porque no eran aun más salvajes de lo que debían, fue hasta el gremio e increpó a los delegados: “a ver si se animan ahora”. Lo que sigue es conocido: los fueron a buscar a sus casas y fueron asesinados. *La Nueva Provincia* sólo mencionó dos líneas. No dijo nada de las condiciones en las que los mataron ni de las torturas. Nunca más volvió a hablar del tema. Los fiscales José Nebbia y Miguel Palazzani acusan a Vicente Massot como “coautor por reparto de roles en el homicidio de los obreros gráficos, instigándolo, determinándolo, prestando aportes indispensables para su concreción material, encubriendo a sus autores inmediatos.”

Massot tendrá que responder también a la acusación de autoría de propaganda negra al servicio del exterminio de un grupo nacional, es decir, por su responsabilidad por los crímenes de Lesa Humanidad ocurridos en Bahía Blanca en la última dictadura. Lo que está sucediendo en Bahía Blanca es un gran paso para la comprensión de que la dictadura cívico-militar tuvo como coautores a ciertos medios de comunicación y a ciertos periodistas y devela que ellos desempeñaron un papel fundamental. Pero no deberíamos quedarnos tranquilos pensando

que *La Nueva Provincia*, hoy *La Nueva*, es un caso único y que juzgado el monstruo, las monstruosidades desaparecen.

En estos últimos años hemos asistido permanentemente a comunicados de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) o de la Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas (ADEPA) invocando la libertad de expresión. Es interesante recordar cómo en 1977, a sólo cuatro días de que Rodolfo Walsh hiciera circular su Carta a las Juntas Militares donde denunciaba “la censura a la prensa”, Federico Massot tenía tribuna para afirmar en la Asamblea de la SIP, en Cartagena de Indias, que “es lógico que ante la escalada del marxismo internacional en la Argentina las autoridades se vean obligadas a tomar decisiones lesivas respecto de ciertas libertades en salvaguarda de la integridad nacional.”

En esta línea de defensa de un régimen criminal, como fue el de la dictadura y sus cómplices, ya en los primeros días del Golpe, ADEPA se manifestó satisfecha por “el cambio de estilo producido en las relaciones entre el gobierno y la prensa”. En 2014, esta asociación de empresas periodísticas se pronunció en contra del allanamiento ordenado por la Justicia en las oficinas de *La Nueva*, alegando que se trató de un “ataque a los medios que expresan visiones críticas”. Con el discurso que convenga según la ocasión, lo único que hacen es defender a los perpetradores.

El Día

En la investigación *Resistencias de Papel*, llevada adelante por Flavio Rapisardi y Martín Gras, los autores se detienen en una nota publicada en *Somos* el 9 de septiembre de 1977 –firmada, entre otros, por la senadora Norma Morandini–, titulada “David Kraiselburd ¿pena de muerte para sus asesinos?”, donde se habla del secuestro del hijo de Raúl Kraiselburd, actual director del Diario *El Día* y cinco veces presidente de la SIP.

En la nota destaca una frase: “Cada vez que un niño aparecía involucrado en un operativo de seguridad contra delincuentes subversivos, los padres [del niño Kraiselburd] corrían hasta el lugar...para comprobar que el menor no era el hijo que les habían secuestrado”. Mariana Moyano en dicho informe de investigación se pregunta:

¿Cada vez? ¿Cuáles, cuántas cada vez? ¿Quién sabía, informó, calló sobre esas veces? ¿Cuántos niños estuvieron involucrados en operativos? ¿Cuántos operativos y cuántos niños involucrados en ellos vieron los miembros de la familia Kraiselburd? ¿Quiénes eran los “niños involucrados en los operativos de seguridad contra delincuentes subversivos?”

Se podría decir: ¿por qué los autores de esta nota, que hablan en el año 1977 de niños “involucrados en operativos de seguridad contra delincuentes subversivos”, a los cuales tiene acceso una familia dueña de un medio de comunicación, no avanzan en esas preguntas? ¿No hay ninguna responsabilidad penal por el ocultamiento de la información que presuponen esas respuestas?

El diario que pertenece a la familia Kraiselburd apareció en 2014 mencionado en el juicio llevado adelante por el Tribunal Federal Oral N°1 por los crímenes cometidos en el circuito clandestino de detención de La Cacha. El 8 de febrero de ese año, el represor ex-teniente coronel Anselmo Pedro Palavezzati, que se desempeñó como Capitán en el Destacamento de Inteligencia 101, describió que su principal actividad durante la dictadura era encargar al diario *El Día* tareas de recopilación de información para preparar sus informes de inteligencia. Dijo: “Los diarios saben hacer esas cosas cotidianas”.

PROPAGANDA NEGRA, ACCIÓN PSICOLÓGICA: EL EXTERMINIO

Como exponemos en estas páginas, la dictadura también fue posible gracias a la existencia de un periodismo canalla con carácter de plan sistemático que actuó para la legitimación del horror, que dialogó entre sí y que hizo negocios con los represores. No estamos sólo ante un periodismo que ha silenciado acontecimientos, o al cual le faltó crítica –lo que por supuesto merecería la condena ética y profesional–, sino que estamos ante actores que han participado en hechos delictivos, en operaciones criminales, y que no sólo no han hecho una autocrítica, sino que siguen defendiendo sus participaciones.

Para que existan 30.000 desaparecidos en la Argentina tuvo que haber una maquinaria cultural que construyera como posibilidad el exterminio.

El exterminio consiste en la sustracción a la especie humana de una parte de ella. Para hacerlo posible es necesario una operación cultural magnífica y previa: quitarle a esa parte su condición de humanidad. Hacer de esa parte, de esos hombres –varones y mujeres–, unos no-hombres. Entonces será posible su eliminación. La tortura, la muerte. Finalmente, la aceptación de que hay no-humanos entre los humanos.

La capacidad de eliminar a un grupo social con la magnitud –cuantitativa y cualitativa– que cobró esta acción perpetrada por la dictadura, sólo es viable si se construye previamente su aceptación, la admisibilidad de su realización, la convicción de que estos hechos son posibles, fundada en la creencia de que hay algunos a los que se puede/debe exterminar, que sus vidas no serán lloradas porque no son ni siquiera consideradas vidas (Butler, 2009). Para dar forma a ese artificio es necesario construir una serie de calificaciones sobre el que es considerado “el otro” que se fijen como verdad: ellos son los subversivos, los delincuentes, los bárbaros. En esta tarea los medios, como maquinarias especializadas en la producción simbólica que nomina la vida, ocupan un lugar fundamental.

La llamada “propaganda negra” no es otra cosa que la construcción de unos nombres, unos relatos, unas categorías, unas imágenes, que ordenan los acontecimientos a partir del eje de la destrucción del otro. Ese proceso se hace ocultando la verdad y, sobre todo, mintiendo.

No hay exterminio sin una rotulación de ese otro que se trata como exterminable. Las categorías, reactualizadas, pueden subsistir más allá de la detención coyuntural del exterminio. Pueden quedar como saberes ocultos en los sedimentos siempre disponibles de la historia. Por eso, aunque nada lo garantice, la reparación de la justicia en el marco de la verdad es indispensable para que no ocurra –bajo las mismas o diferentes formas– otro gran crimen.

ACCIÓN PSICOLÓGICA

Uno de los conceptos que ha circulado para la denuncia del rol de los medios en la dictadura es el de *acción psicológica*, un concepto riesgoso que merece ser evaluado en cuanto a sus potencialidades y sus límites.

La idea de la acción psicológica está presente en el campo de la comunicación desde los primeros análisis de medios del siglo XX; proviene de la teoría bélica, de la llamada “guerra psicológica”. Su sentido se juega en la afirmación de que los medios pueden servir para influir y modificar las opiniones y los apoyos a favor de un bando en la guerra.

El anexo 15 del Plan del Ejército Argentino (contribución al Plan de Seguridad Nacional) afirma que debían “realizar permanentemente actividad de acción psicológica sobre el público interno y sobre los públicos afectados por las operaciones, con el objeto de predisponerlos favorablemente y lograr su total adhesión en apoyo de la misión impuesta”. (Portugheis, 2012).

Desde la perspectiva del Derecho, la acción psicológica no está tipificada como delito. No obstante, hay dos casos a nivel

internacional en los que se ha juzgado como responsables a editores de medios de comunicación por delitos que podrían ser catalogados como “acciones psicológicas”. El primero de esos casos es el enjuiciamiento y condena de Julius Streicher por su participación, en su carácter de dueño del periódico *Der Stürmer*, en la Shoa. En la sentencia, el tribunal manifestó:

En sus discursos y artículos, semana tras semana, mes a mes, infectó las mentes alemanas con el virus del antisemitismo e incitó a los alemanes a la persecución activa. Cada asunto de *Der Stürmer*, el cual alcanzó una circulación de 600.000 ejemplares en 1935, estaba repleto de tales artículos, a menudo lascivos y repugnantes [...] 23 artículos diferentes de *Der Stürmer* entre 1938 y 1941 se produjeron con señas, en las cuales se predicaba el enfoque radical del exterminio. Ejemplos típicos de estas instrucciones fue un artículo destacado en septiembre de 1938, el cual llamaba a los judíos gérmenes y peste, no humanos, sino “parásito, enemigo, malhechor, divulgador de enfermedades que debe ser destruido por el interés de la humanidad”. (Fernández Aguado, 2013)

El otro caso es el que se dio en el marco de los juicios realizados en el año 2000 por el tribunal Penal Internacional para Ruanda que juzgó y condenó al propietario del periódico *Kangura*, Hassa Ngeze, por incitar al genocidio de los Tutsi en 1994. Kangura publicó –entre otros textos– los llamados “Diez mandamientos Hutu” que eran leídos en las radios, en los mítines, en las iglesias, algunos de los cuales decían que “los tutsis son siempre deshonestos en los negocios. Un buen hutu no realiza transacciones con ellos”; o que “los hutus deben dejar de tener piedad de los tutsis”. La tapa del periódico de noviembre de 1991, ilustrada con la imagen de un machete –arma con la que se mataron a miles de tutsis– se preguntaba: “¿Qué armas usaremos para vencer a las cucarachas para siempre?” (Zin, 2014).

Por el genocidio en Ruanda también fue condenado Georges Henry Joseph Ruggiu, periodista y locutor de *Radio Télévision Libre des Mille Collines* (RTL), a 24 años de prisión por incitación pública y directa a la comisión de genocidio y de crímenes contra la humanidad. En el fallo se manifestó que “mediante sus emisiones en la RTL, alentó el establecimiento de cortes de carreteras y felicitaba a los perpetradores de las masacres de los Tutsis que tenían lugar en estos bloqueos”. Ruggiu confesó en el juicio ser un genocida.

En los últimos años, se ha utilizado el término “acción psicológica” para definir el accionar de ciertas corporaciones mediáticas que, al servicio de Estados Unidos y los grandes poderes mundiales, han operado en contra de algunos gobiernos que disputan esos poderes. Nicolás Maduro denunció a la *CNN* y a los medios locales por encabezar una “guerra psicológica” en Venezuela. El ministro de exteriores de Venezuela, Elías Jaua, en su intervención en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU en marzo de 2014 en Ginebra, dijo que

las acciones de propaganda y agitación comunicacional de algunas corporaciones comunicacionales nacionales y transnacionales privadas han pretendido hacer ver que en nuestro país hay un caos generalizado, represión indiscriminada y desproporcionada de las autoridades hacia el pueblo [...] para justificar la intervención extranjera en los asuntos internos y promover condenas y sanciones injustas.

Sin embargo, más allá de estos antecedentes, la categoría de acción psicológica en el campo jurídico, hegemonzado por una doctrina positivista, puede tener serias dificultades en la línea de las pruebas y evidencias y, sobre todo, en lo que puede confundirse de maneras muy perversas con la llamada “libertad de expresión”.

VERDAD PARA LA JUSTICIA

El escueto mapa presentado sobre el accionar de un sector del periodismo y de los medios como responsables de la dictadura nos señala la necesidad de seguir indagando y sistematizando información para construir mapas de verdad que nos permitan acceder a la justicia. Verdad, justicia, memoria, condenas, reparaciones, transformaciones institucionales, son vías imprescindibles para la democracia.

El gran crimen perpetrado en la Argentina durante la dictadura cívico-militar no hubiera sido posible sin la participación de un aparato cultural delincuente del cual algunos importantes medios de comunicación fueron protagonistas. Esa participación no puede ser pensada sólo en términos de complicidad, más o menos ligada a los criminales, sino que debe ser juzgada penalmente. Cierta periodismo no fue sólo socio, sino también perpetrador necesario del horror.

Este aparato periodístico pro-dictadura no desapareció con la democracia. Durante la larga década de los noventa, donde el saqueo se profundizó, no sólo no fueron juzgadas sus responsabilidades sino que el rol espantoso que habían jugado se consolidó. Transformados en medios monopólicos, fueron más que la voz de la derecha: fueron, y son, la derecha misma. Ocuparon un lugar central en la afirmación de tres nudos fundamentales para el éxito de las políticas neoliberales: primero, supieron ser los operadores discursivos de la desaparición de los horrores del pasado para invisibilizar los horrores de ese presente; luego, moldearon simbólicamente las nuevas políticas represivas contra los sectores populares a través de la criminalización de la pobreza y la protesta social (Zaffaroni, 2011); finalmente, participaron de manera activa en el derrocamiento de la política como opción de transformación.

Una Comisión Nacional de la Verdad, tal cual propone el trabajo coordinado por Horacio Verbitsky y Juan Pablo Bohoslavsky plasmado en el libro *Cuentas Pendientes* (2013), puede ser

una importante guía para pensar los crímenes de los medios y del periodismo y un camino a la justicia en relación con los delitos económicos de la dictadura: una herramienta para poder sistematizar lo que hoy es un mapa fragmentado y disperso. Con ese mismo objetivo, es deseable recuperar el recorrido ya transitado por las Madres de Plaza de Mayo, quienes vienen desde hace años impulsando los juicios de verdad sobre los medios. También se percibe el valor que podría cobrar la recopilación de las informaciones y las denuncias que están apareciendo en los juicios por crímenes de lesa humanidad. Cada vez se hace necesario un mayor esfuerzo de sistematización de esta información para reunir las pruebas que permitan llegar al juicio de este periodismo coautor del exterminio.

La verdad nos abrirá los pasos a la justicia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Blaustein, E. y Zubieta, M. (1998). *Decíamos ayer. La prensa Argentina en el proceso*. Buenos Aires: Colihue.
- Butler, J. (2010). *Marcos de Guerra, Las vidas lloradas*. Barcelona: Paidós.
- Fernández Aguado, C. (2013). *La prensa antisemita en la Alemania nazi. El caso de Julius Streicher y Der Stürmer*. Tesis de maestría. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Portugheis, R. E. (comp.) (2012). *Documentos del Estado terrorista: directiva del comandante general del ejército Nº 404/75, lucha contra la subversión, Plan del ejército contribuyente al Plan de Seguridad Nacional*. Buenos Aires: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, Secretaría de Derechos Humanos.
- Rapisardi, F. y Gras, M. (2014). “Resistencia de papel”. Informe de investigación. En línea: <<http://diariosobrediarrios.com.ar/dsd/notas/5/1487-pagina12-atento-al-proyecto->

- resistencia-de-papel.php#.U9K7NPl5O9c>. Consultado el 24 de mayo de 2014.
- Sidicaro, R. (1993). *La política mirada desde arriba: Las ideas del diario La Nación, 1909, 1989*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Varela Cid, E. (1984). *Los Sofistas y la prensa canalla: El Cid Editor vs. Editora Vigilante*. Córdoba: El Cid Editor.
- Verbitsky, H. y Bohoslavsky, J. (2013). *Cuentas Pendientes, Los cómplices económicos de la Dictadura*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Zaffaroni, E. (2011). *La palabra de los muertos. Conferencias de criminología cautelar*. Buenos Aires: Ediar.
- Zin, H. (2014). “Veinte años del genocidio de Ruanda: *Kangura*, la revista del odio”. En línea: <<http://blogs.20minutos.es/enguerra/2014/04/01/veinte-anos-del-genocidio-de-ruanda-kangura-la-revista-del-odio-5/>>. Consultado el 26 de mayo de 2014.